

Reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial desde un enfoque de género Bogotá D.C 2017 Documento de Propuestas¹

1. PRESENTACION

El documento que se presenta es producto de una alianza estratégica entre la Fundación AVP para el Desarrollo Social y ONU Hábitat con el fin de identificar retos de Bogotá, como ciudad capital, frente a la incorporación del enfoque de derechos, de género y diversidad, en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, que se encuentra actualmente en formulación, en función de promover iniciativas para ciudades más inclusivas, seguras y sostenibles, en el marco del proceso de paz.

La alianza permitió durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2017 mediante un espacio conversacional de prospectiva, fundamentalmente participativo, que orientado a un diálogo plural de saberes facilitó la articulación de aproximadamente 90 personas que aportaron sus percepciones, ideas, experiencias, investigaciones y conceptos, en un espacio de dialogo denominado “*Mesas de Diálogo, Ordenamiento Territorial y Género*”. Este espacio se desarrolló en 6 reuniones, donde se identificaron los principales desafíos de la ciudad y se hicieron propuestas para el nuevo POT que regirá la ciudad-región durante los próximos 12 años con los enfoques de derecho, género y diversidad.

El presente documento, entonces, recoge y presenta las propuestas abordadas en las *Mesas de Diálogo, Enfoque de Género en el Ordenamiento Territorial* en las que participaron un conjunto representativo de ciudadanos y ciudadanas de la sociedad civil, organizaciones de mujeres, lideresas comunitarias en su gran diversidad, funcionarios y funcionarias de la institucionalidad de la ciudad y a nivel nacional, expertos y expertas en género, ciudad y planeación territorial, universidades, y organismos internacionales como una oportunidad para debatir estrategias a largo plazo, identificar vacíos y plantear nuevas preguntas con relación a cómo viven ciudadanos y ciudadanas sus interrelaciones en el territorio.

Se busca con este documento que las propuestas sean estudiadas y tenidas en cuenta por el Alcalde Bogotá, el Concejo de Bogotá a través de su presidente y la bancada de mujeres

¹ Realizado Marisol Dalmazzo Peillard, Directora de la Fundación AVP para el Desarrollo Social, con aportes de Martha Sánchez S. y Lucy Cardona, con base en documento de propuestas para el POT de Bogotá, desarrollado en 2009 por Liliana Rainero y Marisol Dalmazzo para la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá y el resultado de los debates y aportes de las personas participantes en las Mesas de diálogo, *Género en el ordenamiento territorial*, realizada entre agosto y octubre de 2017 y convocadas por la Fundación AVP y ONUHABITAT.

concejales, por la Secretaría de Planeación del Distrito, por los grupos de mujeres y en general por ciudadanía interesada en que la planeación de la región capital sea más equitativa desde el punto de vista social y de género, incluyente, sostenible, con base en un modelo de ciudad beneficioso para el conjunto de la ciudadanía que se espera contenga el Nuevo POT de la Región-Capital.

2. INTRODUCCIÓN

La revisión del POT, desde el enfoque de género, busca identificar los impactos diferenciados de la planeación territorial en hombres y mujeres con el objeto de aportar propuestas para el desarrollo de una región capital más equitativa desde el punto de vista social y de género, incluyente y sostenible, con base en un modelo de ciudad beneficioso para el conjunto de la ciudadanía. Es una oportunidad para debatir estrategias a largo plazo, identificar vacíos y plantear nuevas preguntas con relación a cómo viven ciudadanos y ciudadanas sus interrelaciones cotidianas en el territorio.

El enfoque de género no significa hablar sólo de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en abstracto, implica tener en cuenta los diversos colectivos que componen la población, que usan y perciben la ciudad de forma diferente según su inserción social, capacidades físicas, grupos étnicos, diversidad sexual, etnias, personas en situación de pobreza, y que tienen patrones de movilidad diversa y distintas demandas de accesibilidad en el territorio. Hablar de la población de la ciudad, implica reconocer estos factores que la cruzan, ya que si no se reconocen las especificidades de los distintos colectivos no se puede pensar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que tenga como objetivo la calidad de vida de la ciudadanía.

Por su parte, a pesar de que los acuerdos de paz han tenido como foco principal a las áreas rurales en relación con medidas distributivas y de desarrollo, es innegable su fuerte repercusión en la vida de las ciudades. Como se afirma en Bogotá Como Vamos 2015, ... *Las ciudades son actores claves en los procesos de reintegración y desmovilización... tienen el reto de fortalecer la planificación y formular propuestas innovadoras de reconfiguración del espacio y la construcción conjunta de la paz, por lo que se deben reestructurar las políticas, planes y programas del Gobierno para dar respuesta eficiente en materia de: reintegración de los excombatientes, atención a víctimas del conflicto, y la promoción de convivencia y resolución pacífica de conflictos.*

En este contexto, y en el marco de la redefinición del POT, Bogotá pasará a ser escenario de mayores demandas en torno de la ciudad que queremos vivir desde una mirada ciudad-región, en cuanto al acceso incluyente a los bienes y servicios, la vivienda y el hábitat, el espacio público seguro y la sostenibilidad ambiental, así como sobre la transformación cultural, la convivencia ciudadana, la participación y la ampliación de la democracia, y las distintas formas de apropiación del territorio. En este marco, las demandas por ciudades más equitativas y seguras para las mujeres y la diversidad poblacional cobran especial relevancia para toda la ciudadanía.

Lo anterior plantea un cuestionamiento y posicionamiento de fondo frente a las tendencias o posturas existentes sobre el desarrollo de la ciudad en sus ámbitos urbano y rural, de una parte se encuentran, las que se han basado en el modelo neoliberal en el que priman valores sujetos a la producción económica subvalorando la función social del territorio, en tanto como afirma Monreal, (2016) dicho modelo ha acentuado una serie de fenómenos entre los que destaca tres: “ 1) estigmatización, segregación y degradación de los barrios

pobres y populares; 2) gentrificación de los centros históricos; y 3) suburbanización de las clases medias en núcleos urbanos cada vez más cerrados sobre sí mismos y sometidos a medidas de seguridad y control” a lo cual hay que agregar la expansión incontrolada de la ciudad en detrimento de las zonas rurales y ambientales.

De otra parte, han surgido nuevos enfoques² basados en la conformación de ciudades para la vida cotidiana o ciudades cuidadoras³, en los que el objetivo central del desarrollo son las personas reconocidas desde la equidad de género, su diversidad, que plantean cómo el urbanismo puede ser una herramienta más cercana a las necesidades de la gente, en función del cuidado de la vida y del medio ambiente. En este sentido se plantean otras maneras de ocupar el suelo mediante ciudades más compactas, con servicios de proximidad y espacios públicos fortalecidos en lo colectivo y en la convivencia para la paz.

Se propone la construcción de “ciudades cuidadoras” e incluyentes, en donde “el Estado, el mercado, las familias, la comunidad, los hombres y las mujeres se hagan cargo, en un contexto de corresponsabilidad y solidaridad, de las labores de cuidado necesarias para la reproducción de la sociedad”⁴. Con esto se respondería a las desigualdades de género en materia de acceso a ingresos propios, niveles de pobreza, uso del tiempo y dedicación al trabajo remunerado y no remunerado, pero también se impactaría en desigualdades creadas por la segregación socioespacial, por las altas tasas de violencias y por el deterioro ambiental. CEPAL 2017.

Pensar la ciudad desde una óptica de equidad de género y diversidad, se sustenta en Convenios y pactos internacionales entre los que podemos citar CEDAW, Belén do Pará, la Nueva Agenda Urbana de ONUHABITAT y los Objetivos de desarrollo Sostenibles⁵

De igual manera, a nivel constitucional se apoya en los siguientes artículos:

- i) Artículo 43 “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”.
- ii) Artículo 13 “el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”.
- iii) Artículo 7 “reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.
- iv) Artículo 51. Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

² Ver Nueva Agenda Urbana ONUHABITAT. Sánchez Madari, Falú Ana, entre otros

³

⁴ Propuesta realizada por la CEPAL, en el marco del Seminario internacional ¿Quién cuida en la ciudad? Políticas urbanas y autonomía económica de las mujeres 20 a 22 de noviembre de 2017. En <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-propone-avanzar-ciudades-cuidadoras-america-latina-caribe>

⁵ ODS. Objetivos 5. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Se plantea la necesidad de incorporar en la discusión no solamente la noción de desarrollo sostenible, tal y como lo plantea la nueva agenda urbana, sino también de desarrollo sustentable, la connotación de este último concepto significa: desarrollo respetuoso con el medio ambiente centrado en el desarrollo socialmente justo. Su dimensión social, económica y ambiental pueden englobarse en lo que podríamos describir como recursos suficientes para todos.

- v) Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

En cuanto a leyes podemos destacar las siguientes:

- Ley 388, julio 17 de 1997. Artículo 3.- Función pública del urbanismo. El ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines:
 1. Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.
 2. Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible.
 3. Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.
 4. Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.
- Ley 1454 de 2011, artículo 3. Literal 12. Paz y convivencia. “El ordenamiento territorial promoverá y reconocerá los esfuerzos de convivencia pacífica en el territorio e impulsará políticas y programas de desarrollo para la construcción de la paz, el fortalecimiento del tejido social y la legitimidad del Estado”.
- Ley 1413 de 2010, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
- Acuerdo de Paz: la violencia que se vivió en muchas regiones del país tuvo causas y efectos desproporcionados sobre ciertos sectores de la población, especialmente en las mujeres. El Acuerdo final de Paz, estableció garantizar el acceso y la participación activa en la implementación de lo pactado por parte de las mujeres, con base en el derecho a la igualdad y no discriminación sin importar sexo, edad, creencias religiosas, opiniones o identidad étnica. Sobre esta base se constituyó la Instancia Especial para la Paz, que, como quedó establecido en el texto de La Habana, contribuirá al seguimiento del enfoque y garantía de los derechos de las mujeres en la implementación del Acuerdo Final.

Lo expuesto obliga a la administración a actuar conforme la regla de la no discriminación y a promover dentro del ámbito de sus competencias que la igualdad sea real y efectiva, para los/las ciudadanas/os, adoptar medidas en favor de los grupos discriminados o marginados,

así como proteger especialmente a quienes por su condición económica, de género, física o mental, étnica estén en circunstancias de debilidad manifiesta.

3. LÍNEA BASE.

A. LOS TEMAS PRIORITARIOS PARA LA REVISIÓN DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO.

Una óptica de derecho y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres debe tener como condición cambios culturales que modifiquen la división sexual del trabajo entre varones y mujeres y avanzar en la búsqueda de un nuevo contrato social. El estado, los gobiernos locales, tienen una responsabilidad para promover dichos cambios y la planificación del territorio es uno de los aspectos que pueden contribuir a efectivizar los mismos.

Ahora bien, para una planificación con enfoque de equidad de género, es necesario identificar los aspectos físicos y sociales obstaculizantes y facilitadores del acceso y apropiación de la ciudad por parte de hombres y mujeres, con el fin de contar con la información necesaria para nutrir el diseño e implementación de políticas públicas urbanas. En este sentido se pueden señalar seis aspectos a tener en cuenta a la hora de identificar impactos diferenciales para las mujeres en la ciudad.

a. Cambios en la Población Económicamente Activa (PEA)

La incorporación masiva de las mujeres al empleo en las últimas décadas, con una participación importante en el sector informal de la economía, viene representando nuevos retos que impactan la vida cotidiana de la sociedad, en tanto las mujeres continúan siendo las responsables casi exclusivas del ámbito doméstico, lo que les genera sobrecarga de trabajo y condiciona sus oportunidades en el mercado laboral. En Bogotá para el año 2015 la tasa global de participación masculina en la PEA, fue de 78.3% y la femenina de 65.5%. Es decir que existe una brecha de más de 13 puntos porcentuales. En general, en Colombia, el crecimiento promedio de la población económicamente activa femenina ha sido de 0,57% mientras que la masculina ha sido 0,32%.⁶

La tasa de desempleo de los hombres y las mujeres de Bogotá disminuyó en 1,5 PP hombres y 1,9 PP. mujeres, en 2015 sus tasas se ubicaron en 7,4% hombres y 10,2% mujeres.

b. Persistencia de la División sexual del Trabajo. Economía del cuidado a cargo de mujeres.

La responsabilidad que recae en las mujeres a cargo de la reproducción de la fuerza de trabajo ha justificado la construcción social de roles masculinos y femeninos, en relación con el cuidado de hijos, familia, personas mayores y con discapacidades, actividades expresadas como tareas domésticas o de *economía del cuidado*. Marina Bianchi (1994)⁷ ha clasificado las tareas del hogar que realizan las mujeres en múltiples actividades: *reproductivas* (procreación, crianza, educación, socialización), *domésticas* (mantenimiento de la ropa, comida, compras, limpieza), *burocráticas* (relacionadas con los servicios y las

⁶ "Equidad en el Empleo: El Caso de Colombia", en *Equidad en el Empleo Argentina, Colombia, Paraguay y Perú*. Proyecto Regional Pares. Altervida, Red Mujer y Hábitat A. Latina. Unión Europea. 2007.

⁷ Bianchi, Marina (1994) "Más allá del doble trabajo", en: *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Gamba, S (coord.); Colaboración .Barrancos, D; Giberti, E; Maffia, D; Diz, T. Buenos Aires: Biblios, 2007.

instituciones) y *asistenciales* (cuidado de las personas enfermas, ancianas o discapacitadas).

A partir de la expedición de la Ley 1413 de 2010, el DANE realizó la Encuesta Nacional de Uso del tiempo, que arrojó como resultado que en Bogotá las mujeres invierten en conjunto más horas de trabajo que los hombres, en día promedio superan un 10,63% el tiempo diario dedicado por ellos al trabajo en general. Si bien ocupan un 8,29% menos de su tiempo en labores remuneradas; En la ciudad de Bogotá las mujeres dedican **15:01** horas diarias al trabajo, en general, de las cuales 9:24 horas diarias las dedican a trabajo remunerado y 5:37 horas a trabajo no remunerado. Los hombres dedican 10:15 horas diarias a trabajo remunerado (49 minutos más que las mujeres) y 2:12 horas a trabajos no remunerados (3:25 horas menos que las mujeres) para un total de **12:28** horas de trabajo total. Lo que muestra una diferencia de 2:33 horas diarias, que suma 16:31 horas de diferencia semanal teniendo en cuenta un día promedio.

Respecto a la tasa de dependencia, de acuerdo a DANE la tasa de dependencia a 2020 será del 56.50%, representada en un 35.20% de dependencia infantil y un 21.30% de dependencia población envejecida. Se estima que la tasa de dependencia de personas mayores, aumentará 9,9 puntos porcentuales en 20 años (2000 al 2020). Lo anterior marca una alerta importante en relación a las necesidades futuras de cuidado de esta población.

Cuadro 1

Bogotá: tasa de dependencia. Proyección 1985, 2000, 2007, 2011, 2020

(En porcentajes)

Tasa Dependencia	1985	2000	2007	2011	2020
Tasa de dependencia	70,40%	56,00%	62,83%	53,60%	56,50%
Tasa de dependencia infantil	59,50%	44,60%	49,43%	38,40%	35,20%
Tasa de dependencia envejecida	10,90%	11,40%	13,40%	15,20%	21,30%

Fuente: Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y grupos quinquenales de edad, 1985-2020, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (DANE).

Usme, con Ciudad Bolívar y Sumapaz presentan la mayor dependencia de niños y jóvenes menores de 15 años. Las localidades con mayor porcentaje de población infantil (0 a 4 años) son Ciudad Bolívar y Usme por encima del 10%. Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar y Bosa tienen porcentajes de niños superiores al 15%. Teusaquillo con Barrios Unidos presenta la mayor dependencia por ancianidad (14) seguidas por Chapinero (13), Antonio Nariño y Puente Aranda (12). En las localidades de Teusaquillo, Barrios Unidos, Puente Aranda y La Candelaria habitan los mayores porcentajes de población de adultos mayores.

La dependencia arriba señalada y los resultados de la encuesta de uso del tiempo de DANE, explican las brechas en la inserción ocupacional de las mujeres respecto de los hombres. Asimismo, esto tiene un correlato con la menor disponibilidad de tiempos de las mujeres con hijos pequeños, por lo cual las acciones destinadas a la provisión de servicios de cuidado son relevantes.

Mientras la división sexual del trabajo se mantenga inalterable, la incorporación de las

mujeres al mercado laboral exige una organización del tiempo diferente, porque implica compatibilizar la vida familiar con la vida laboral o con las actividades de generación de ingresos, dentro o fuera de la casa. La relación trabajo y vivienda, las distancias a los lugares de trabajo, los horarios y los medios de movilidad, condicionan las decisiones personales de las mujeres: las elecciones laborales de medio tiempo o en actividades informales y por lo tanto menos remuneradas.

c. Cambios en la Composición de los Hogares.

Los indicadores demográficos dan cuenta de una transformación en la composición y estructura de los hogares en las últimas décadas. Se ha incrementado el número de hogares unipersonales y monoparentales. Son los hogares encabezados por mujeres los que más han crecido. En Bogotá, la participación de los hogares monoparentales con jefatura femenina sobre el total de hogares, para 2014, representaba el 38.9%. El 37% de estos hogares tiene personas dependientes a cargo. La composición de los hogares, afecta de manera diferencial al hogar encabezado por hombres o por mujeres y esto implica evaluar las demandas específicas de dicha población tanto a nivel de la vivienda como de los servicios.

Las posibilidades de acceso a una vivienda, al pago de los servicios, se ven reducida en hogares a cargo de mujeres con trabajos menos remunerados o vinculadas al sector informal de la economía. Asimismo, al mismo tiempo que hay un aumento de hogares monoparentales de mujeres con hijos a cargo, o personas dependientes, aumentan los hogares unipersonales de adultas mayores.

La pirámide poblacional de Bogotá evidencia que el 53% de la población son mujeres; la traducción en porcentajes de la estructura poblacional de Bogotá, al 30 de junio de 2007, posibilita visualizar claramente que a mayor tramo de edad se incrementa sensiblemente la población de mujeres. Esto es de suma importancia al momento de pensar en políticas de salud, vivienda, cuidados, jubilación o sistemas de ingresos mínimos, teniendo en cuenta el mayor grado de vulnerabilidad de las mujeres adultas mayores.

d. Las violencias hacia las mujeres y la inseguridad en la ciudad

Las violencias hacia las mujeres, tanto en los espacios privados como públicos, constituye una realidad comprobada a través de las estadísticas, a pesar de los bajos niveles de denuncia, que afecta el libre ejercicio de su ciudadanía. Las violencias hacia las mujeres, como la violencia de pareja, la violencia sexual, maltrato, acoso sexual en instituciones, es una problemática multicausal, que se ejerce sobre las mujeres por el sólo hecho de serlo. Las violencias de género están ancladas en pautas culturales de subordinación de las mujeres basadas en relaciones de poder desiguales, que persisten en todas las sociedades.

En Bogotá, de acuerdo al Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG. Las violencias que más afectan a las mujeres en el Distrito Capital son la violencia física de pareja con el 39,8% (10.664) de los casos, seguido de la violencia física interpersonal con el 31,9% (8.550) y la violencia por presunto delito sexual con el 13,1% (3.518). Por su parte, en 2016 se perpetraron 109 muertes violentas de mujeres. Las localidades con mayores tasas de violencia contra las mujeres son La Candelaria, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Los Mártires y Santa Fe.

Respecto a la seguridad ciudadana. El 84,7% de las mujeres se sienten inseguras en la ciudad y, de ellas, el 67% se sienten muy inseguras. El 45,8% de las mujeres se sienten inseguras en el barrio y el 52,6% se sienten muy inseguras. (DANE en 2016). La mayor percepción de inseguridad la ubican en la vía pública, el transporte público y los puentes peatonales, con una más alta percepción de las mujeres con respecto a los hombres, en particular en el transporte público (84,2%). (SDMujer, 2017)⁸

Desde hace ya más de una década, la seguridad de las mujeres en las ciudades se ha convertido, desde la perspectiva de género, en uno de los temas claves del urbanismo. Diversos estudios, en diversas latitudes, mostraron como el temor, por miedo a la violencia, se convierte en limitación espacial y motivo de exclusión para las mujeres. El miedo a ser atacadas y violentadas las limita en el acceso al trabajo y el ocio, en tanto, para reducir riesgos, evitan salir a determinadas horas, o circular por determinados lugares. De ahí que la oferta de servicios y su distribución en el territorio, requiera diseñarse con base en información actualizada y diferenciada por sexo, que responda a la demanda real de atención y prevención, así como de acceso a la justicia.

Por otra parte, el mismo diseño y mantenimiento del espacio público, su mobiliario y el transporte público, pueden ser un factor de inclusión o exclusión, de seguridad o inseguridad para la población en general y las mujeres en particular. En este sentido es importante conocer, no sólo la violencia objetiva, sino la percepción de inseguridad y el temor, que tiene iguales consecuencias para la autonomía y apropiación de la ciudad por parte de las mujeres.

La creación e implementación de los Consejos de Seguridad de Mujeres en las 20 localidades que conforman Bogotá⁹, coordinados por la Secretaria Distrital de la Mujer, constituye un avance importante, que ha permitido identificar los principales problemas de violencias hacia las mujeres en cada una de las localidades, no obstante, estas aún visibilizadas en las cifras e indicadores oficiales sobre violencia e inseguridad de la ciudad, en tanto se limitan a homicidios, riñas y robos.

e. La Feminización de la pobreza

La feminización de la pobreza combina dos fenómenos moralmente inaceptables: pobreza y desigualdades basadas en el género. La feminización de la pobreza es el fenómeno que genera cambios en los niveles de pobreza con una marcada tendencia en contra de las mujeres y/o los hogares a cargo de mujeres. Medeiros (2008). En Bogotá D.C. el fenómeno se agrava con la situación de las mujeres víctimas de desplazamiento forzoso. Existen desigualdades entre los sexos, en el acceso al mercado laboral, a los recursos productivos, a los activos generadores de ingresos, que limitan la autonomía económica y el acceso a la toma de decisiones principalmente de las mujeres. Reconocer y hacer explícitos estos factores dota de mayor profundidad al análisis de la pobreza y contribuye a encontrar políticas para enfrentarla.

Según el estudio de Saavedra Andrade (2008)¹⁰ “La incidencia de la pobreza en Bogotá se

⁸ Documento de Diagnóstico actualización Plan de Igualdad de Oportunidades – PIOEG, SDMUER (2017), no publicado)

⁹ El Acuerdo 526 de 2013 del Concejo de Bogotá, define la implementación de Consejos de Seguridad de Mujeres en las 20 localidades de la ciudad.

¹⁰ Proyecto PNUD COL/54254, Saavedra Andrade, María del Rosario; Particip. Sonia Sánchez y Lola Cendales, *Enfoque de Género en la*

presenta fundamentalmente en los hogares con jefatura femenina. El 43% de los hogares pobres, con jefatura femenina tienen niños menores de 7 años. El 37.5% de las mujeres jefas de hogar son propietarias, en contraste con el 53% para los hogares con jefatura masculina y los ingresos familiares de las primeras son el 19% más bajos que en aquellos con jefaturas masculinas”.

De acuerdo a DANE, en 2016 un 28% de las mujeres y 19.4% de los hombres de la ciudad no contaban con recursos propios

En Ciudad Bolívar se encuentra la peor situación en materia de servicios y un porcentaje importante de hogares monoparentales con mujeres a cargo correspondientes a los estratos sociales más bajos y que no son propietarias de la vivienda. Estos datos orientan acerca de la localización y priorización de acciones. Cabe destacar que las localidades de Ciudad Bolívar, Santa Fé, Usme y Sumapaz, son las localidades donde hay más hacinamiento y la demanda de vivienda y servicios es más acuciante y coincide además con los mayores porcentajes de mujeres jefas de hogar en situación de pobreza y con empleos informales, esta información resulta clave para precisar la orientación de las políticas de Hábitat que debe ser diversificada con distintos tipos de intervenciones.

f. Discriminación de género en los ámbitos de participación ciudadana

Podemos afirmar que en el caso de las mujeres la participación no es igualitaria con los hombres, no obstante, los derechos políticos ganados.

La Participación ciudadana de las mujeres se ve limitada por los mecanismos y reglas de juegos establecidos, horarios, tipos de representatividad, priorización de temas, etc., definidos de acuerdo a las lógicas masculinas y también por la sobrecarga de trabajo que enfrentan las mujeres. Asimismo, en determinadas áreas, como la planificación de la ciudad, las mujeres han estado ausentes de las decisiones que condicionan su vida cotidiana. La participación ciudadana de las mujeres es una de las estrategias fundamentales a promover para lograr una ciudad equitativa e incluyente.

Según el Observatorio de género de la SDMujer de Bogotá, no se ven avances en la participación de las mujeres en las instancias de toma de decisiones. “..en lo que respecta al Concejo, el porcentaje de mujeres elegidas para ser parte de esta corporación se ha mantenido estancado en los últimos doce años, con 8 o 9 concejalas. (17.7%). En el caso de las Juntas Administradoras Locales, el panorama es aún menos alentador, con una disminución de 10 curules entre los últimos dos cuatrienios. Desde el gobierno local se deben garantizar los procedimientos y condiciones que garanticen la participación de las mujeres en las decisiones que conciernen a la organización del territorio. Participación entendida en el sentido de las prácticas en las que puede incidirse y no donde la participación de las mujeres sea una mera presencia, en particular en la discusión del POT deben tomarse en cuenta la situación y propuestas de las mujeres jóvenes y de quienes se encuentran en mayor desventaja económica.

g. Otras discriminaciones de género.

La mirada neutral que ha caracterizado a la planeación urbana y territorial genera a su vez la invisibilidad de otros colectivos sociales o la estigmatización de los mismos, para los

cuales la ciudad presenta obstáculos que los excluye.

Niñas y niños, jóvenes, adultos/as mayores, personas pertenecientes a diversas etnias; población con alguna discapacidad, personas LGBTI, reclaman su derecho a tener un lugar reconocido y adecuado a sus requerimientos para, el uso y el disfrute de la ciudad.

En el caso de niñas y niños, la prevalencia del automóvil y la inseguridad ciudadana ha limitado el espacio público de intercambio y la movilidad de los menores, quienes dependen cada vez más de los adultos para el desarrollo de sus actividades. Esta responsabilidad recae principalmente en las mujeres, como responsables de sus traslados y acompañamiento. Las niñas y también los niños, aunque en menor medida, son socializados en el temor al espacio público. En el caso de las niñas esto refuerza la dependencia y no contribuye a los cambios culturales necesarios, sino que reproduce la división de espacios históricamente asignados,

En cuanto a los jóvenes son estigmatizados socialmente como grupo. Los más pobres y los de origen étnico se constituyen en principales sospechosos, se trata de una crisis de sociedad, que excluye a una parte de los que representan su futuro. La integración de la juventud en el contexto del proceso de paz, conlleva a un replanteamiento sobre su papel social. Es importante reconocer sus necesidades y capacidades ampliando sus oportunidades de encuentro y expresión en la ciudad generando espacios adecuados tanto públicos como privados, para el encuentro, la relación, el esparcimiento, en condiciones seguras que conlleven a su vez expresiones culturales transformadoras de la cultura patriarcal hacia una cultura de paz no violenta, contra las violencias basadas en género y el embarazo en menores de edad, preocupando de manera especial el aumento de embarazos en menores de 14 años, lo que se constituye en delito sexual.

En relación a las personas con discapacidades, es necesario tener en cuenta que en Bogotá son múltiples las barreras arquitectónicas para su desplazamiento, en tanto no se ha establecido de manera contundente la accesibilidad universal. Así mismo, a pesar de existir una política distrital, no existen equipamientos institucionales a nivel local que permitan aliviar las cargas de cuidado que recae fundamentalmente en las mujeres.

Los vínculos con la problemática del género, en tanto, se relacionan con la marcada tendencia a la feminización del envejecimiento, con la discriminación cruzada que experimentan las mujeres y las personas con discapacidad, y con el hecho que la carga del cuidado, en sociedades estructuradas en torno a un dispositivo de desigualdad genérico sexual como las latinoamericanas, recae sobre todo en las mujeres.

Las mujeres indígenas sufren la discriminación social respecto al hombre; la falta de educación; la migración hacia las ciudades en donde la mayoría encuentra el trabajo doméstico o las ventas ambulantes, como únicas alternativas de empleo.

Por su parte, la población negra y/o afrodescendiente, están ubicadas entre la población más pobre de la ciudad. El trabajo informal y el trabajo doméstico se constituyen en la principal fuente de ingresos, el cual es realizado con muy pocas garantías laborales. A su vez son víctimas de discriminación en el espacio público.

Mujeres desplazadas y víctimas: La alta consejería para los derechos de las víctimas la paz y la reconciliación. (2017) ha identificado en la ciudad 96.153 víctimas del conflicto, 56% mujeres. 43% hombres y 0.03 transgénero. Según la Unidad de Víctimas a octubre de 2017

se registraban 876.617 personas desplazadas de las cuáles el 51% son mujeres. Las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Suba, Kennedy Y Usme albergan la mayoría de estas personas, que deben ser atendidas en sus necesidades de vivienda, equipamientos y oportunidades de inserción y emprendimiento.

Esta también es una oportunidad para que los hombres piensen y propongan otras lógicas no patriarcales de habitar la ciudad, y de comprometerse con la no violencia contra las mujeres avanzando en ciudades verdaderamente equitativas e incluyentes.

B. LA PLANEACIÓN URBANA Y SUS IMPACTOS SOBRE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES.

Las transformaciones que se producen a partir de su creciente incorporación al mercado laboral y la participación de las mujeres en la esfera pública, están cuestionando las bases de la división sexual del trabajo, que es el origen de las desigualdades ya señaladas y exigen un cambio de este paradigma, basado en el reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo de cuidado que realizan las mujeres en la sociedad. (Dalmazzo 2017)

De igual manera, dichas transformaciones cuestionan el desarrollo de las ciudades, cuya división de funciones, separa la residencia de los servicios de apoyo y de cuidado, de los cuales las mujeres son las principales usuarias. Esto hace que las mujeres deban asumir costos extras, económicos, de tiempo, de desplazamiento y de salud.

La doble presencia laboral en el espacio privado y público, impacta en la estrecha relación que tienen las mujeres con i) la vivienda y el hábitat como principales usuarias, en cuanto al acceso, la seguridad en la tenencia y la calidad espacial, material y ambiental de la misma, considerando que la vivienda, es el lugar dónde se realizan las principales labores de cuidado y en muchos casos, es también el único lugar de generación de ingresos; ii) con la dotación de servicios públicos para la realización de funciones domésticas iii) los equipamientos sociales para el cuidado de primera infancia, personas mayores y personas con discapacidades, de educación, salud, espacio público, comercio; iv) la movilidad como principales usuarias v) la seguridad ciudadana y v) con las condiciones ambientales de barrios y UPZ.

Entre estos factores de dichos efectos, podemos citar:

- ✚ **La alta segregación urbana**, que se traduce en la localización de las viviendas de los estratos sociales más pobres en los suelos periféricos de menor costo, alejados de los servicios y de las fuentes de empleo, generando en las mujeres pobreza de recursos y de tiempo. (Universidad Nacional de Colombia, 2013). La segregación se expresa en la diferencia en el acceso a los equipamientos y a los servicios sociales de salud, educación y cuidado, a la seguridad, a la vivienda, al medio ambiente sano, cuyos impactos más negativos redundan en los recargos, falta de tiempo y menores oportunidades para las mujeres, tradicionalmente a cargo del cuidado de personas dependientes.
- ✚ **Las dificultades de acceso de las mujeres a una vivienda propia.** La política de vivienda en el nivel nacional y Bogotá, orientada a familias con ingresos superiores a dos salarios mínimos mensuales y con empleo formal, no cubre la demanda. Si bien existen medidas positivas en la asignación de subsidios y algunos programas de vivienda para población desplazada, un amplio sector de mujeres no alcanza a

beneficiarse de dichas medidas. Como consecuencia, cerca del 21% de la superficie urbanizada en Bogotá, se ha generado de manera ilegal, por lo que aproximadamente dos millones de personas viven en barrios de procedencia informal, con serios déficits de infraestructura y servicios. (Camargo y Hurtado, 2013).

✚ Así mismo, el 47,6% de las mujeres a cargo del hogar, viven en arriendo o subarriendo de manera inestable. La violencia conyugal es significativamente más alta para las mujeres que viven en arriendo al compararlas con aquellas que cuentan con vivienda propia. (Lamaitre, García y Ramírez, 2014).

✚ **Las dificultades en la movilidad**, es otro factor a tener en cuenta. La distancia entre la vivienda, los puestos de trabajo y los equipamientos de educación, salud y cuidado de personas dependientes, así como, el diseño lineal del transporte público, pensado en la movilidad masculina, plantea serias dificultades a las mujeres cuya movilidad se caracteriza por movimientos encadenados. (ir al mercado, al centro de salud, a la escuela de hijos/hijas, al trabajo)

- Según la Encuesta Multipropósito (DANE, 2014), las mujeres demoran más que los hombres en llegar a su trabajo. Mientras que un gran porcentaje de mujeres tarda de una a dos horas en sus trayectos, el porcentaje de hombres es menor (diferencia de 3 puntos porcentuales).

- Respecto al uso del transporte, el 63,9% de las mujeres se movilizan en transporte público colectivo y el 17,5% se traslada a pie. Solo el 10,4% de las mujeres se movilizan en vehículo particular, frente al 13,0% de los hombres (Alcaldía Mayor de Bogotá/Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2015).

- Por su parte, las mujeres han expresado en distintos talleres que la oferta de rutas barriales es insuficiente, en mayor medida por la noche.

✚ **Respecto a equipamientos sociales**, a pesar de existir políticas de cuidado hacia la primera infancia, personas adultas mayores y personas con discapacidades, a nivel nacional y distrital, los diagnósticos indican que los equipamientos sociales de cuidado en la primera infancia presentan una serie de problemas, como el déficit de cobertura (48%) y de personal capacitado, y los horarios de los servicios de cuidado de menores, que no coinciden con los tiempos laborales de las madres, los padres u otros adultos responsables. También se destaca la falta de un sistema de información sobre la cobertura y calidad de los servicios privados, que se estima que representan el 70% de la oferta (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016). Existe una notoria desigualdad en el acceso a equipamientos entre las localidades de la periferia y las localidades centrales de la ciudad.

✚ En los últimos cuatrienios se ha hecho un esfuerzo considerable en la construcción de nuevos colegios en las distintas localidades, no obstante, la cobertura oficial es del 48% de la demanda y en preescolar las matrículas representan el 36% del total de niñas y niños de 3 y 4 años. Cabe señalar que está en proceso la implementación paulatina de la jornada única escolar que busca alargar el tiempo en que niñas y niños permanecen en el colegio a ocho horas diarias, lo que permite armonizar de mejor manera los horarios escolares con los horarios laborales.

En relación a las instituciones de cuidado de personas adultas mayores, dos de cada tres no tienen ingresos propios, ni pensión (Fedesarrollo y Fundación Saldarriaga Concha, 2015) y las ayudas institucionales no alcanzan al 10% de esta población. (DANE, 2013).

Por su parte el Plan de Ordenamiento Territorial en su Plan Maestro de

Equipamientos, agrupa los equipamientos de cuidado en la denominación de equipamientos de bienestar social, impidiendo una identificación específica de la localización en el territorio por tipo de población atendida.

Respecto a la dotación de equipamientos, las localidades más deficitarias son: Kennedy, Bosa y Tunjuelito.

✚ **El espacio público** es otro aspecto central para destacar en la planeación. La relación de las mujeres con el espacio público aparece mediada por el recurso tiempo, la seguridad para transitar y permanecer en los espacios, y las condicionantes sociales y culturales que le asignan o inhiben determinados comportamientos. Condicionantes compartidas por otros colectivos sociales, personas discapacitadas, jóvenes, por origen étnico, población LGTBI. (Rainero, Dalmazzo 2009)

Las violencias hacia las mujeres por el solo hecho de ser mujer, que se ejerce en los espacios públicos, el transporte y el hogar, se constituye a su vez, en una limitante para su autonomía física y económica, porque transitar el espacio público genera temor y una percepción de inseguridad en la ciudad.

Lo anterior tiene su correlato tanto en la cultura patriarcal - que cuestiona de manera violenta la incursión de las mujeres en lo público -, como en las condiciones urbanísticas del territorio. La iluminación de calles y parques, andenes en mal estado, existencia de escombros, falta de visibilidad y de señalización, presencia de pandillas u otros grupos intimidantes, débil presencia institucional, entre otros, son factores que propician condiciones de inseguridad.

Así mismo, para las mujeres a cargo de personas dependientes, la falta de adecuación y mantenimiento del espacio público para alcanzar la accesibilidad universal, genera serias dificultades para el tránsito de coches de niños, sillas de rueda o personas con discapacidad. En este aspecto, Bogotá presenta un retraso importante.

✚ **Espacio público, paz y memoria.**

Memoria y espacio público son elementos fundamentales para un nuevo concepto de ciudadanía y convivencia pacífica, que nos permita vivir juntos sin eliminarnos por ser diferentes. La arquitectura, el urbanismo y la planeación pueden jugar un papel central para que el espacio público se convierta en un espacio de reflexión crítica y de no olvido, hacia la generación y profundización de derechos y ejercicio de la ciudadanía y por ende la memoria.

✚ **Desigualdades entre lo urbano, lo rural y sus bordes** El profesor Manuel Pérez Martínez plantea que los componentes rurales y ambientales para la planeación de la ciudad, han permanecido marginales y actualmente existen amenazas para su sostenibilidad en los postulados del POT. Señala citando a Sassen (2015), que esta última ocasiona variaciones en la composición de la población rural activa, crecientemente sustituida por sectores asalariados, incremento de la mano de obra temporal y estacional, y su desplazamiento hacia centros urbanos.

Frente al POT es necesario valorizar la función social de los procesos naturales por sobre la postura que prioriza el acceso, uso y transformación de recursos sujetos a la producción económica y del dinamismo del mercado.

Por su parte los procesos migratorios vienen ejerciendo una presión urbana colocando en riesgo a quienes tradicionalmente han habitado zonas periféricas de los bordes de la ciudad, que mantienen vínculos rurales y que históricamente han persistido a los embates de la expansión de la ciudad.

Las condiciones de vida en las zonas rurales es de notoria dependencia a trabajos ligados a labores agrícolas, asunto que empieza a verse altamente afectada por las tasa de envejecimiento y disminución de la población joven. El porcentaje de población bajo línea de pobreza en las áreas rurales es del 29% (Ciudad Bolívar y Usme), en comparación con otras localidades que se encuentran en el 9% aprox.

La planeación territorial debe analizar las dificultades y necesidades que genera en las mujeres las limitaciones en el acceso a la vivienda adecuada con todos sus componentes. Las deficiencias en la dotación de equipamientos sociales, de servicios públicos, movilidad y espacios públicos y la situaciones de violencia a las que se enfrentan, considerando de manera especial la situación de las mujeres desplazadas, reinsertadas que han llegado a vivir a los bordes. Es necesario por lo tanto identificar dónde están ubicadas las mujeres, cuál es su trabajo, cómo aportan a la economía.

Son las organizaciones de mujeres las que se destacan actualmente en la defensa del componente rural y ambiental de Bogotá y en el mejoramiento de las condiciones sociales de los bordes.

Otros aspectos a resaltar es el desastre ambiental y sanitario que representa el relleno de Doña Juana desde 1997, que afecta la población de los alrededores de Usme y la explotación minera al sur de la ciudad. Lo cuales expresan una presión de la expansión urbana sobre los espacios rurales y sus entornos naturales.

Se enfatiza que la Estructura ecológica principal definida en el POT vigente, se fortalece bajo los principios del aumento de la sostenibilidad ambiental, la resiliencia territorial, la gestión integral del riesgo y la adaptación al cambio climático; complementando la visión de conservación de la biodiversidad, la conectividad, y la funcionalidad ecológica. No obstante contrario a lo anterior, las propuestas del actual POT se considera hacer uso del suelo rural y ambiental, para desarrollo inmobiliarios

4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

El POT vigente no cuenta con un enfoque de género expresado en sus principios objetivos, estrategias, políticas y programas, que permita atender las desiguales oportunidades de hombres y mujeres en el territorio. En la medida en que el tema de género no esté incorporado, las mujeres son consideradas como población vulnerable quedando por fuera del cubrimiento de los enfoques de seguridad humana y seguridad ciudadana expresado en políticas, programas y proyectos de inversión.

Aunque hay avances importantes, es necesario profundizar el análisis con enfoque de género de la información desagregada por sexo, que arrojan algunas de las fuentes de información disponibles¹¹, y que hagan posible identificar demandas diferenciadas y diseñar estrategias y orientar recursos hacia la superación de inequidades no solo sociales sino de

¹¹ Por ejemplo fuentes disponibles como el Centro de Estudios sobre Seguridad y Convivencia -CEASC, Encuesta de Calidad de Vida. Bogotá Como Vamos.

género (éstas atraviesan todos los sectores sociales), en el acceso al hábitat, los equipamientos, la movilidad, el espacio público entre otros. La Encuesta de Calidad de Vida del DANE y en donde la información de Bogotá es administrada por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá aporta información desagregada por sexo, sin embargo, ésta no es analizada desde un enfoque de género a los fines de las conclusiones que llevan a revisar y redefinir las políticas. La encuesta de Movilidad a pesar de contar con datos desagregados por sexo, sus informes no son diferenciados.

Las premisas básicas que sustentan el POT y que tienen como objetivo aportar a mejorar la calidad de vida de la población implica:

a) **Ciudad compacta frente a tendencias expansionista.** En la perspectiva de conformación de una ciudad para la vida cotidiana, se plantean otras maneras de ocupar el suelo mediante ciudades más compactas, con servicios de proximidad y espacios públicos fortalecidos en lo colectivo y en la convivencia para la paz

b) **Reconocer las diferencias sociales y de género de la población que habita la ciudad en sus áreas urbanas y rurales.** El Concepto de *ciudadanía con tratamiento universal e igual para todas las personas* debe sustituirse por el de ciudadanía diferenciada, partiendo de enfoques de derechos, derechos de las mujeres y enfoque de diversidad poblacional. Teniendo en cuenta las diferencias sociales, por sexo, étnicas, por etnias y diversidad sexual entre otras, en los contextos rurales y urbanos de la ciudad.

c) El Estado debe asumir la responsabilidad de garantizar a través del modelo de ciudad que propone **distribuir equitativamente los costos y beneficios que la ciudad produce.** La planeación es un proceso político y técnico atravesado por la tensión entre Estado y mercado. De acuerdo a los principios del POT el Estado debe cumplir una función reguladora y redistribuidora de recursos a favor de la igualdad de oportunidades, resolviendo los desequilibrios existentes entre lo urbano y lo rural.

c) **Responsabilidad social con la economía del cuidado.** Las mujeres aportan a la sociedad trabajo socialmente necesario doméstico y en el cuidado de personas dependientes, no remunerado, que de acuerdo a ENUT, representa el 20% del PIB y una manera de compensar el mismo es destinar parte de las plusvalías urbanas a compensar dicho trabajo a través del sistema de cargas y beneficios, expresado en la dotación de equipamientos de cuidado de niños, niñas y personas dependientes de manera equilibrada en el territorio urbano y rural, como parte integral del hábitat.

c) **Atender necesidades de la población migrante y desplazada.** Bogotá por su parte ha sido uno de los principales destinos de la población desplazadas durante el conflicto armado y continúa recibiendo personas excombatientes que se han localizado en localidades como Ciudad Bolívar, Usme y demás bordes de la ciudad, en su mayoría mujeres, demandando acceso a la vivienda, la salud, la educación y oportunidades de superación de pobreza. Un problema que ocupa actualmente la atención, es la población migrante de Venezuela. La ciudad debe pensar solidariamente como responder a esta situación.

d) **Contar con un sistema de información y seguimiento desagregado por sexo,** y que incluya análisis de género, que tenga en cuenta necesidades de poblaciones diversas, etnias, edades, y condición social que permita diseñar el desarrollo territorial en consecuencia con dicha diversidad. Para esto es necesario revisar las bases de datos disponibles para incorporar información que permita realizar un diagnóstico de la situación

de las mujeres en las distintas áreas y su comparabilidad en el tiempo. La producción de información con enfoque de género incluye desde el diseño de conceptos que orienten la investigación hasta el diseño de los Instrumentos de recolección, la clasificación de las variables a ser investigadas. Asimismo la capacitación del personal involucrado en la recolección de los datos y el análisis de los mismos y presentación de resultados.

e) **Elaborar indicadores** que permitan evaluar las transformaciones en el bienestar y calidad de vida de hombres y mujeres, en particular en zonas rurales y bordes y los sectores más excluidos donde la vulnerabilidad de las mujeres se potencia en tanto la discriminación de género atraviesa la condición social.

Garantizar las condiciones señaladas precedentemente con equidad social y también de género, implica definir objetivos, políticas, estrategias y programas orientados por una parte a disminuir los factores que incrementan la pobreza en las mujeres (trabajos menos remunerados, informales, sin servicios sociales, división sexual del trabajo, violencia de género), a garantizar el acceso a la tenencia segura de la vivienda, a servicios y equipamientos de cuidado de personas dependientes (niños/as, adultos mayores, personas con discapacidad, enfermos), y a la provisión de espacios públicos y transporte accesibles y seguros.

f) Asimismo, es necesario contar con el compromiso de la ciudad a través del POT, de elevar los niveles de consulta y participación de las mujeres en los espacios de decisión, para asegurar que sus demandas y propuestas sean tenidas en cuenta.

5. LINEAMIENTOS DE PROPUESTAS

Con el objeto de tener en cuenta los anteriores análisis y las propuestas surgidas desde las Mesas de diálogo, los principios del POT deben integrar los siguientes enfoques, entre otros:

a. PRINCIPIOS:

- a) Incluir en los principios del POT el compromiso con el enfoque de derechos, de género y diferencial. Reconocimiento de que todas y todos tenemos derecho a vivir y disfrutar la ciudad y que para ello se deben garantizar todos los derechos contemplados por el bloque de constitucionalidad y el derecho internacional. Reconocimiento de cómo viven las mujeres y hombres de manera diferencial el derecho a la ciudad. Reconocimiento de la diversidad.
Los anteriores enfoques se orientan a conseguir el fin último del Estado social de derecho y la no discriminación: la igualdad real, no solamente formal.
- b) Compromiso con la paz, la memoria, la seguridad humana y la convivencia ciudadana.
- c) Garantizar una planeación territorial que responda a los principios de la Ley 1413 de 2010 y a generar condiciones para el reconocimiento, la redistribución y la reducción de las tareas domésticas que realizan las mujeres en el territorio¹².(Elson 2008), mediante la creación del Sistema Distrital de Cuidado, en concordancia con el Sistema Nacional de Cuidado que se encuentra en

¹² Esto implica i) reconocer la economía del cuidado que realizan principalmente las mujeres, como un trabajo productivo, generador de valor, ii) propiciar la reducción de los recargos para la mujer de las tareas doméstica y de cuidado, en función de liberar su tiempo, y iii) redistribuir socialmente dichas tareas entre hombres, mujeres, el Estado, las empresas, la familia y la comunidad (Elson, 2008).

proceso de diseño.

- d) Compromiso con un concepto de hábitat que promueva ciudades más compactas orientadas a la vida cotidiana, con servicios de proximidad y espacios públicos fortalecidos en lo colectivo y la convivencia.

b. A NIVEL DE LOS OBJETIVOS.

Se propone que el enfoque de derechos, género y diversidad, quede incorporado de manera explícita en los principales objetivos del POT, para que luego se traduzca en las políticas, programas y proyectos, los cuales deben ser coherentes con los mismos, con base en las siguientes consideraciones:

- a) **Seguridad Humana y ciudadana de la población desde un enfoque diferencial por género.** Consolidar la seguridad humana y ciudadana de la población desde un enfoque de derechos, género y diferencial, como base del proceso de paz y las actuaciones sobre el territorio de la Ciudad-Región.
- b) **Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social¹³.** El Distrito Capital promoverá el equilibrio y equidad territorial en la distribución y oferta de bienes y servicios a **ciudadanos y ciudadanas en su diversidad de acuerdo a edad, origen étnico, discapacidad, diversidad sexual**, buscando alcanzar los siguientes objetivos:
 - a. Disminuir los factores que generan pobreza y vulnerabilidad urbana y/o rural, en especial los relacionados **con las cargas originadas en las mujeres por la economía del cuidado** y con la acumulación de los impactos de la degradación ambiental.
 - b. Disminuir las causas que generan exclusión, segregación socio-espacial y desigualdad de la población, **en cuanto al acceso a servicios, infraestructura y equipamientos de educación, salud y cuidado de personas dependientes (primera infancia, personas adultas mayores y personas discapacitadas), propiciando servicios de proximidad para toda la población con base en la responsabilidad social de la economía del cuidado. Teniendo en cuenta las proyecciones de incremento de la población adulta mayor y sus necesidades de cuidado.**
 - c. Fomentar una estructura socio-espacial de la ciudad con base en factores **que desestimen las violencias basadas en género, promuevan la seguridad ciudadana y la memoria activa, favorezcan la paz, la convivencia, la cohesión social y espacial.**
 - d. Priorizar la inversión pública en la atención de necesidades de las zonas que alberguen los grupos más vulnerables y mujeres **afectadas por desigualdades y violencias de género.**
 - e. Generar suelo apto para el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social y Prioritaria, conducentes a disminuir el mercado informal **y otorgar condiciones adecuadas de habitabilidad¹⁴, cuya localización sea inseparable de la movilidad y el acceso a servicios de educación, salud, cuidado de personas dependientes y de recreación e integre los principios de accesibilidad universal.**

¹³ Basado en el objetivo 8 del actual POT.

¹⁴ La relatora especial de Naciones Unidas Raquel Rolnik (2012), definió como condiciones básicas para una vivienda adecuada, la seguridad en la tenencia, habitabilidad, disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamientos públicos, localización adecuada, adecuación cultural, no discriminación y priorización de grupos vulnerables y precio accesible.

f. Ejecutar los programas de dotación de equipamientos y mejoramiento integral en las áreas más deficitarias, **con especial atención sobre alternativas de movilidad barrial y dotación de equipamientos de cuidado de personas dependientes (primera infancia, personas adultas mayores, personas con discapacidades).**

g. Atender de forma prioritaria el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo.

h. Promover la inclusión de las variables sociales, **de género y diversidad** en los instrumentos y procesos de planificación de modo que se favorezca la identidad, apropiación, pertenencia, participación y solidaridad de la población en un territorio común.

5.1 PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

Interesa señalar especialmente por su importancia para integrar un enfoque de género al POT la correspondiente a Sistemas de información para la región, el cual plantea monitorear la sociedad, la economía y el avance en el logro de objetivos de cada entidad comprometida en el desarrollo regional, por medio de indicadores de impacto oportunos y relevantes. Se sugiere articular con la producción estadística del DANE, para el análisis de la información desagregada por sexo, de manera periódica, involucrando al Observatorio de Asuntos de Genero de la Secretaria Distrital de la Mujer.

En el Sistema de Información para la Región y el Distrito Capital que establece el POT, debe por lo tanto, estructurarse y definirse de manera obligatoria la desagregación de datos por sexo y el análisis con enfoque de género de la información estadística que luego debe sustentar la definición de políticas públicas. Esto implica reformular algunas de las categorías de análisis utilizadas para recabar la información (trabajo/no trabajo; jefe de hogar, entre otros), y que justifican los diagnósticos en los que deben basarse las políticas, programas y proyectos. Desagregar la información por sexo y analizar e interpretar la misma desde un enfoque de género. Ej: Encuesta de Calidad de Vida, estudios sectoriales específicos que sustentan el POT y Planes Maestros.

Por ejemplo, para implementar los objetivos *construcción compartida de la región Bogotá – Cundinamarca*, es fundamental contar con información que permita: Identificar condiciones laborales de las mujeres en la región y nivel de oportunidades u obstáculos para su incorporación a la micro producción agrícola y a la producción agroindustrial, a los sistemas de comercialización y la disminución de riesgos laborales y ambientales en el trabajo en zonas rurales y urbanas en la región. Contar a su vez con datos de mujeres que se desplazan a Bogotá y a la región diariamente, horarios y tipo de actividad que desempeñan, condiciones de traslados, seguridad y horarios del transporte. Situación de la vivienda midiendo déficits cuantitativos y cualitativos frente a riesgos de desastres, entre otras variables que es necesario precisar como son niveles de educación, pobreza, ingresos, acceso a equipamientos etc.

Esto se relaciona también con la eficiencia y el uso de los recursos públicos, porque si no conocemos las diferencias, los requerimientos específicos que tienen los ciudadanos y ciudadanas, tampoco es posible dar respuesta a esas demandas. El concepto “género” aporta entonces a visualizar la sociedad como es, compleja, heterogénea, y por lo tanto innovar en las respuestas dando cuenta de los cambios y transformaciones sociales. Permite a su vez focalizar las inversiones y los recursos más equitativamente y más eficientemente.

Implica también desarrollar indicadores de impacto de género acorde con los compromisos de promover la igualdad de oportunidades.

Un sistema de información debiera dar cuenta entre otras cosas de:

- Accesibilidad física: distancia en tiempos y características de los recorridos para el acceso a las distintas actividades urbanas. Merece especial atención: la distancia a los lugares de trabajo de las mujeres medidos en costos y tiempos de traslado.
- Accesibilidad a redes de Infraestructura instalada: redes existentes, /agua, energía eléctrica / desagües cloacales / recolección de residuos, otros.
- Oferta y demanda de Servicios: Cuidado infantil (diferenciando de 0 a 2 años y de 3 a 5 años), de personas mayores (dependientes y autónomos) y personas con discapacidad, transporte público, educación, salud, recreación. Medidos en cantidad y calidad. Costos con relación a la renta de los hogares y de los hogares monoparentales con mujeres a cargo y con hijos dependientes.
- Seguridad Urbana/ delitos / agresiones físicas, desagregadas por edad y sexo /espacios identificados como de alto riesgo/ tiempos de permanencia en los espacios públicos /horarios en que transitan.
- Características ambientales, detectando las fuentes de contaminación y su vinculación con la vida doméstica de las mujeres.

5.2 A NIVEL DE LAS POLÍTICAS

a) **Inclusión de una nueva política: Política de Equidad de Géneros en el Territorio**¹⁵:

Se orienta a generar condiciones de equidad e igualdad entre los géneros para el acceso y disfrute del territorio, a través de la articulación de las acciones de los diferentes sectores del gobierno distrital. Particularmente, busca disminuir en forma progresiva las situaciones manifiestas de inequidad y desigualdad que constituyen desventajas para las mujeres en relación con el espacio público, la movilidad, la seguridad, los equipamientos y la competitividad.

Para tal efecto, se ha definido las siguientes directrices:

1. Establecer como prioridad la integración de variables de género en los instrumentos y herramientas de registro de la información correspondiente a los diferentes sectores del Distrito, y adecuar la estructura de análisis y divulgación de la información de manera que exprese adecuadamente las formas diferenciadas de afectación por género.
2. Establecer mecanismos de ordenamiento y regulación de las condiciones de seguridad que limitan el acceso y disfrute de las áreas públicas protegidas y del espacio público por parte de las mujeres.
3. Incorporar el enfoque de género en los procesos de creación y fortalecimiento de las centralidades, a través del análisis diferencial de los requerimientos de movilidad y equipamiento social.
4. Incorporar en los Planes Maestros la variable género para todos los procesos de diseño e implementación de mejoras tecnológicas, modificando aquellas tecnologías y procedimientos institucionales que constituyen inequidad manifiesta. I

¹⁵ Tomando como base la política pública para las mujeres y la equidad de género, existente en el territorio, reconocida mediante Acuerdo Distrital 584 de 2015.

5. Incluir acciones para la transformación cultural, que resignifiquen el papel de las mujeres y permitan disminuir la segregación por sex, etnia, clase social.

b) Ajustes en la formulación de las Políticas.

Políticas ambientales.

- ✚ No es posible separar el tema ambiental de las personas que habitan una región y de los impactos que su manejo causan en la población y particularmente en las mujeres, las niñas y los niños y demás personas dependientes.
- ✚ Establecer en el POT, políticas y programas prioritarios hacia un sistema para la prevención y atención de desastres y emergencias en la ciudad que permita disponer a partir de la etapa de prevención, de la información y formación general, para un tratamiento diferencial entre mujeres y hombres teniendo en cuenta las exclusiones sociales, culturales, económicas, políticas, etáreas y étnicas”¹⁶ Saavedra (2008), que incluya desarrollo de acciones educativas en torno a la prevención de desastres naturales e implementación de sistemas, servicios y equipamientos especializados de prevención y atención de desastres en localidades.
- ✚ Las estrategias, los programas, proyectos e inversión deben fortalecer de manera efectiva la protección y recuperación del medio ambiente: Río Bogotá, cuencas, humedales, ecosistema rural.
- ✚ Garantizar la calidad y seguridad ambiental con el manejo técnico eficiente e innovador de sistemas de disposición de basuras en la ciudad minimizando riesgos de salud para las mujeres, niñas y niños que habitan barrios colindantes. (Doña Juana)
- ✚ Vinculación del manejo y protección de recursos naturales con Plan Maestro de Espacio Público y Plan Maestro de Seguridad, que permita la preservación y el uso recreativo pedagógico y en condiciones seguras de los humedales y corredores ambientales por parte de mujeres, niños (as) y personas discapacitadas. Implementación de un sistema de administración de los mismos que vinculen a los colectivos sociales de los alrededores, colegios y mujeres principalmente hacia el aprovechamiento de este recurso.
- ✚ Asegurar la sustentabilidad de los recursos naturales como derecho y deber de todos los ciudadanos. Resguardados por las comunidades que habitan los bordes pero afectados por todos los habitantes de la región. Debe haber una conciencia arraigada de correlación entre consumo (agua, luz, gas), desperdicio (basuras, aguas negras) y conservación del ecosistema. Los recursos naturales deben ser una prioridad como bien común a defender.

Política de Hábitat y Seguridad Humana.

¹⁶ Enfoque de Género en la Planeación de la Recuperación Post-sismo en Bogotá: Proyecto PNUD COL/54254, María del Rosario Saavedra Andrade, Con la participación de Sonia Sánchez y Lola Cendales, Bogotá, 15/10/2008

- Fortalecer el concepto de Hábitat generando suelo para Vivienda social en función de localización y accesibilidad al mercado laboral, articulada a la provisión de servicios públicos, equipamientos sociales de salud, educación, cuidado de niños, niñas y personas dependientes y espacio público recreativo.
- Redefinir condiciones básicas de la vivienda VIS-VIP, para el distrito, en cuanto a áreas mínimas de acuerdo a funciones de cuidado y a composición familiar, calidad, complementariedad con la dotación de servicios y equipamientos sociales y de cuidado, accesibilidad universal y movilidad accesible, asequible, segura y con condiciones de responsabilidad social. Teniendo en cuenta los atributos definidos por Naciones Unidas como inseparables de la vivienda adecuada: *seguridad en la tenencia, habitabilidad, disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamientos públicos, localización adecuada, adecuación cultural, no discriminación, priorización de grupos vulnerables y precio accesible*.¹⁷ Estos elementos soportan las funciones que tienen lugar en la vivienda y su entorno, con relación a las actividades reproductivas que suelen realizar las mujeres, especialmente en los sectores más pobres.
- Diversificar la oferta de acceso a la tenencia segura de la vivienda: considerando vivienda en arriendo, mejoramiento barrial y de vivienda, ampliación de subsidios complementarios nación-distrito, para hogares monoparentales a cargo de mujeres con hijos y personas dependientes y con ingresos informales.
- Propiciar el desarrollo de una ciudad compacta y de proximidad mediante una reforma urbana concertada con los y las habitantes que incluyan compensaciones en las mismas zonas a las familias sujetas a desalojos. Así como la recuperación y/o redensificación de edificaciones en áreas centrales e intermedias de la ciudad en condiciones de deterioro, orientadas a grupos más vulnerables, que viven en las áreas centrales y o intermedias provistas de servicios. (hogares monoparentales, mujeres mayores, jóvenes).
- Asignación de un porcentaje de la plusvalía urbana para mejoramiento viviendas y dotación de equipamientos barriales de educación, salud y cuidado en zonas deficitarias.
- Priorización en la asignación de subsidios y en la asignación de cupos en programas de vivienda prioritaria orientados a mujeres con recursos económicos limitados, con hijos en relación de dependencia y/o que son víctimas de violencia, mujeres víctimas, mujeres desplazadas.
- Defensa de barrios tradicionales de la ciudad, dándoles un carácter patrimonial, evitando la gentrificación.

Estudios específicos necesarios:

- Promover un estudio que focalice en la composición de los hogares, particularmente conformado por mujeres únicas responsables económicas, según sector socio económico e hijos a cargo, en relación a las necesidades de vivienda, ampliación, mejora, subsidios al alquiler, créditos y localización en la ciudad según trabajo que realizan. Habida cuenta que muchas de ellas su fuente de ingresos es la venta en la calle o a domicilio y dependientes del sistema de transporte público como único medio de movilidad.

¹⁷ Rolnik Raquel (2012) Relatora de Naciones Unidas para la vivienda adecuada.

- Incorporar la situación específica de las mujeres víctimas de violencia para priorizar adjudicación de subsidios.
- Analizar el stock parque habitacional desocupado en áreas centrales consolidadas y vincular con la demanda de viviendas para sectores empobrecidos, mujeres jefas de hogar en distintas franjas etáreas, mujeres vulnerabilizadas por su origen étnico, mujeres víctimas de violencia y desplazadas.
- Analizar como las condiciones de hacinamiento no solo tienen que ver con habitabilidad, sino con las consecuencias que tienen en relación con mayor exposición a violencia sexual, salud mental así como con la propagación de enfermedades virales contagiosas.

Política de Movilidad

Priorizar acciones y recursos orientados a resolver las dificultades que no han permitido implementar un sistema integrado de transporte eficiente, accesible, asequible y seguro en Bogotá,

Implementar / fortalecer un sistema de rutas barriales en las zonas deficitarias, mejorando la accesibilidad a servicios, comercio y o centralidades. Fortalecer distintos usos modales de movilidad e implementar rutas que permitan interconectar la vivienda con los equipamientos de cuidado, salud y educación a nivel barrial y con las zonas de empleo en la ciudad, en función de disminuir los tiempos de recorridos de las mujeres

Considerar la seguridad de la movilidad en todos sus componentes, andenes, vías, esperas, unidades de transporte, y dotar terminales y principales estaciones de centros de atención y denuncia de los distintos tipos de violencia que se ejerce contra las mujeres en los mismos y producir información específica que aporte datos fehacientes que orienten acciones de políticas.

Diseñar un sistema de señalética no sexista que oriente sobre las rutas y servicios existentes en Transmilenio, alimentadores, cables, en senderos peatonales y ciclovías.

Generar un sistema de responsabilidad social en el sistema de transporte público.

Garantizar la movilidad con accesibilidad universal en todo el territorio. Fortalecer el sistema de andenes. Asegurar el desplazamiento a pie en cualquier sector.

Estudios Específicos:

Profundizar los estudios que dan cuenta de la movilidad de las mujeres, especialmente de los sectores sociales de baja renta, las que como ya vimos, muchas de ellas están insertas en el sector informal de la economía, se trasladan con niños y cargas y solo tienen como opción el transporte público.

- a) Profundizar en el conocimiento de los viajes originados por “oficios del hogar” y la accesibilidad a los servicios y equipamientos que esto implica y que no necesariamente se asocian a los ejes viales principales sino a la red vial intermedia y local.
- b) Producir información específica que aporte datos fehacientes que orienten acciones de políticas en relación a los distintos tipos de violencia que se ejerce contra las mujeres en el transporte público.

- c) Elaborar protocolos de transporte que consideren la dimensión de género y que cuenten con una representación de género para llegar a esta consideración.

Política de Dotación de Equipamientos.

En el actual POT, esta política expresa en su definición que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y región adecuando la oferta de equipamientos a la localización de la demanda y déficit existente.

Se propone abordar la dotación de equipamientos desde una óptica centrada en el reconocimiento de la división sexual del trabajo como obstáculo para la igualdad de oportunidades para las mujeres y asumir **el cuidado de personas dependientes como una responsabilidad social**, con base en la Ley 1413 de 2010 y el Sistema nacional de Cuidado.

El sistema de equipamiento de bienestar social tiene un énfasis en los sectores más vulnerables de la población, no obstante este instrumento debe tener componentes más definidos hacia la compatibilización de la vida familiar y la laboral y la ampliación de la autonomía de las mujeres, mediante la incorporación y fortalecimiento de una red de equipamientos locales, que socialicen el cuidado de las personas (niñas, niños, personas mayores, discapacitadas) en general a cargo de mujeres.(economía del cuidado), y que permitan a éstas liberar tiempo de formación, productivo y para el descanso.

En este sentido se requiere aumentar la cobertura y calidad de los servicios de cuidado en las localidades, de acuerdo a estudios de demanda.

La propuesta de distribución del equipamiento en el territorio según los objetivos del POT (promover centralidades) debe ser definida atendiendo a la premisa de garantizar la distribución equitativa de servicios de proximidad en el territorio: cuidado infantil y de personas mayores, personas con discapacidades, comedores y centros de apoyo escolar y vacacional, de acuerdo a la demanda.

Lo anterior requiere de la generación de suelo en localidades, para equipamientos los distintos tipos de servicios de cuidado, de acuerdo a la demanda en el territorio.

Vincular la localización de centros educativos, servicios de salud, cuidado de niños y los equipamientos de seguridad ciudadana, con las rutas de transporte público y las estaciones y nodos de trasbordo.

Actualización del Plan Maestro de Bienestar Social y de equipamientos, diferenciando los equipamientos de cuidado por tipo de población dependiente con el objeto de hacer posible la cuantificación y evaluación de la calidad y necesidades de localización de los mismos en el territorio.

Entre los equipamientos es necesario considerar los concernientes a la atención y prevención de las violencias de género hacia las mujeres en la ciudad, con un tratamiento diferenciado de la llamada violencia intrafamiliar.

Incluir al sistema de equipamientos del POT, las Casas de Igualdad de Oportunidades, casas refugio para mujeres maltratadas, casas respiro para cuidadoras de personas discapacitadas, centros comunitarios y comedores, que apoyan el avance en la equidad entre hombres y mujeres.

Implementar Plan Bogotá 24 Horas , involucrando al Distrito, la ciudadanía, el sector privado, la academia y las autoridades policiales y de seguridad, de manera de aunar esfuerzos para que la ciudad opere con normalidad las 24 horas del día en algunos aspectos trascendentales: transporte público, comercio y servicios . Garantizando, con ello, la seguridad y no violencia hacia las mujeres.

Propiciar un Sistema de Cuidado Distrital de la población dependiente concebido desde los derechos y la autonomía económica de las mujeres, implica favorecer y ampliar las oportunidades para la participación social, política y laboral de las mujeres en el mercado formal, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres y aliviar la carga del trabajo no remunerado.

Construir Espacio público cubierto en cada barrio como parte del equipamiento necesario, para propiciar el encuentro y la participación de la ciudadanía en torno a la cultura, la memoria, la formación, el deporte, la diversión y el entretenimiento. (Centros culturales/ centros deportivos/ centros cívicos)

Estudios específicos:

- Sistematizar la información disponible en las entidades responsables del equipamiento urbano, que permita analizar la distribución en el territorio urbano y rural de los servicios de cuidado infantil, la accesibilidad a los mismos, el servicio que prestan, la población que atienden, focalizado específicamente en las localidades con mayor índice de dependencia por puerilidad y sector socio económico.
- Realizar estudios específicos de la demanda en la ciudad, en su territorio urbano y rural, sobre equipamientos de cuidado requeridos para personas mayores y discapacitadas dependientes, que apoyen la incorporación de las mujeres al empleo, identificando posibles fuentes de recursos y la articulación con otras secretarías, para priorizar, definir metas y garantizar la dotación de dichos equipamientos. Definir a su vez metas progresivas que prioricen los estratos más carenciados, avanzando sucesivamente hacia un cubrimiento más amplio de oferta de estos equipamientos, de manera que puedan cubrir, inclusive otros estratos de población. (clase media)
- Asimismo, complementar con estudios específicos que aporten mayor información sobre el déficit de equipamientos de educación, salud, cuidado y justicia en los territorios rurales.
- Otro aspecto a considerar es que se registra un 3% de la población de Bogotá con limitaciones físicas permanentes que le impiden la movilidad de manera libre e independiente y que se suma a la población dependiente que requiere de otro adulto para su cuidado.

Política sobre recuperación y manejo del espacio público

Incorporar un principio que establezca garantizar a través de la planificación y el diseño de los espacios públicos, la seguridad de las personas, en lo concerniente a la

prevención contra posibles delitos y violencias y a la prevención de accidentes ocasionados por obstáculos originados por diseños que no contemplan las necesidades diferenciales de las personas.

Diseño y mantenimiento del espacio público con base en seis principios de seguridad, que garanticen visibilidad, iluminación y transparencia visual; señalización clara y presencia institucional. Que incluya adecuación de parques para recreación activa y pasiva que tengan en cuenta las necesidades y preferencias de uso de las mujeres en su diversidad, social, etárea, étnica y sexual.

Ampliar la oferta y localización de servicios de atención, protección (casas de acogida) y de justicia, contra las violencias hacia las mujeres en sus distintas condiciones sociales, de edad, origen étnico y de discapacidad, distribuidos en el territorio y vinculados al transporte público.

Las cesiones públicas, establecidas para los urbanizadores, deben ser reguladas con el fin de que haya una exigibilidad respecto al diseño de los espacios de cesión construidos y libres, que permita garantizar que estos cubran las necesidades de recreación, esparcimiento y equipamientos de los colectivos sociales desde un enfoque de género, teniendo en cuenta la diversidad social, generacional y de sexo y en particular las necesidades específicas de las mujeres, en relación a: servicios comunales para personas dependientes, espacios recreativos diferenciados de zonas deportivas, dotación de mobiliario urbano que tenga en cuenta el diseños de peatonales sin obstáculos, que cumplan con criterios que garanticen la seguridad como iluminación, visibilidad, señalización y faciliten el paso de cochecitos, carros de la compra, sillas de ruedas y otros elementos que utilizan las personas con alguna discapacidad, de acuerdo a necesidades de cada localidad o UPZ.

Representación cultural en el espacio público que reconozca y valore el aporte de las mujeres a la ciudad.

Propiciar acciones que permitan convertir el espacio público en un lugar de memoria activa, que propicie el rechazo a la violencia como medio de resolución de conflictos como aporte al proceso de paz, mediante elementos simbólicos, señalética, eventos culturales, que promuevan la reflexión, la democracia, y la convivencia pacífica.

Incorporar el arte y la cultura al espacio público como agente transformador.

Política para el Área Rural¹⁸.

Definir una política sobre periferias de la ciudad, para impedir la conurbación, que obligue a tomar decisiones sobre el fortalecimiento y la conservación de la naturaleza en esas áreas limítrofes para que actúe como barrera natural y como límite definido al crecimiento urbano incontrolado. Rompiendo la dicotomía campo-Rural/Ciudad-urbana, viendo a la ciudad como un todo

La política rural debe buscar el mejoramiento de la vida de quienes viven allí, construyendo una ciudad que refleje en su entorno a una sociedad distinta, evitando

¹⁸ En las recomendaciones a la política rural se ha tenido en cuenta especialmente los aportes del sociólogo Manuel Pérez, completados por participantes de la Mesa de Diálogo

arrasar sectores de la ciudad que expulsan y desplazan a sus habitantes. Propiciando por el contrario, la conservación de la cultura de los pueblos originarios y resignificando la cultura rural elevándola a la categoría de patrimonial.

Lo anterior implica frenar la expansión de la ciudad favoreciendo la ciudad compacta con servicios de proximidad.

Integrar en la política estudios y acciones permita dar cuenta de las demandas de las mujeres que viven y trabajan en áreas rurales, en relación a necesidades de vivienda y equipamientos de salud, educación cuidado de personas dependientes.

Resignificación de las personas campesinas productoras, redes productivas de organizaciones de mujeres, empresas agro solidarias. Incluyendo a las mujeres como parte fundamental de la cadena de producción.

Establecer acciones y contribuciones que deben tener las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR's), las juntas metropolitanas, el concepto técnico y jurídico del Concejo Territorial de Planeación y la Consulta Democrática, como eje fundamental de la misma.

Es necesario por lo tanto, fortalecer las voces de mujeres rurales y campesinas en los procesos participativos. Convocar y comprometer a las organizaciones civiles mixtas y de mujeres, en la construcción de propuestas consultadas previamente y concertadas bajo un acuerdo de intereses y establecer un sistema institucional de seguimiento a los acuerdos pactados.

Establecer sistemas de información geográfica que localice las prioridades del ordenamiento en lo rural y sea esta la carta de navegación de la gestión pública y del desarrollo de las inversiones públicas y privadas.

Evaluar la vivienda rural en el POT como vivienda sostenible y consultada con los habitantes de la ruralidad, teniendo en cuenta los recursos renovables.

Estudios específicos.

Se recomienda realizar estudios que caractericen y evidencien la situación de las mujeres de las áreas rurales y de los bordes, donde se ubican, a qué se dedican en qué trabajan, que producen, cómo ocupan su tiempo. Cuáles son sus recargos frente a las múltiples responsabilidades del cuidado doméstico, de personas dependientes y de la naturaleza, así como en relación a la producción y generación de ingresos.

Evaluar el déficit de equipamientos de salud, educación, cuidado de personas dependientes, de recreación, viales y de transporte.

En el caso de las poblaciones indígenas, considerar sus diferencias como pueblos y de género, el POT debe considerar sus derechos territoriales y las especificidades de género, tomando en cuenta la normatividad existente relacionadas con las consultas previas.

Considerar que cuando se habla de ciudad se hacer referencia tanto a lo urbano como a lo rural, reconociendo que los diferentes indicadores y situaciones connotan diferencias que ameritan su análisis y decisiones de política diferenciales, en los

diferentes temas tratados. Hasta ahora ha sido invisible la ciudad rural, generando un desequilibrio en donde ha primado lo urbano. Es necesario no solamente reconocer su existencia, sino involucrarla activamente en la discusión del POT, reconociendo la experiencia en los pactos de borde, los pactos en relación con los cerros y las propuestas de las mujeres de la ruralidad de la ciudad.

Bogotá, 17 de Noviembre de 2017

Bibliografía:

Acuerdos del Concejo de Bogotá

Acuerdo 526 de 2013 del Concejo de Bogotá, define la implementación de Consejos de Seguridad de Mujeres en las 20 localidades de la ciudad.

Acuerdo Distrital 584 de 2015. Lineamientos para la política pública para las mujeres y la equidad de género, existente en el territorio.

Bianchi, Marina (1994) “Más allá del doble trabajo”, en: Diccionario de estudios de género y feminismos. Gamba, S (coord.); Colaboración .Barrancos, D; Giberti, E; Maffía, D; Diz, T. Buenos Aires: Biblos, 2007

Dalmazzo, Marisol (2017). Quién Cuida en la ciudad. Oportunidades y propuestas en Bogotá (Colombia). CEPAL. Serie Asuntos de Género.

DANE (2016). Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC).

Elson, Diane (2008) “The three R's of unpaid work: recognition, reduction and redistribution”, document presentado en la Reunión de Expertos “Unpaid Work, Economic Development and Human Well-Being”, Programa de Desarrollo de Naciones Unidas, 2008, en Family Watch (2015), “El trabajo no remunerado: esencial en nuestra vida diaria”. [en línea] www.thefamilywatch.org › Actividades › IFFD Papers.

Documento de Diagnóstico actualización Plan de Igualdad de Oportunidades – PIOEG, SDMUER (2017), no publicado)

“Equidad en el Empleo: El Caso de Colombia”, (2007), en Equidad en el Empleo Argentina, Colombia, Paraguay y Perú. Proyecto Regional Pares. Altervida, Red Mujer y Hábitat A. Latina. Unión Europea.

Falú, A. (ed.) (2009). Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos. Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR, UNIFEM AECID, 1ª edición.

Falú, A. y Rainero, L. (2007). Hábitat y Género. En: Diccionario de estudios de género y feminismos. Gamba, S. (coord.); Barrancos, D.; Giberti, E.; Maffía, D.; Diz, T. Buenos Aires: Biblos, 2007.

Falú, A. y Rainero, L. (eds.) (1993). Hábitat Urbano: Una Visión de Género. CISCOSA, Red Mujer y Hábitat América Latina.

Medeiros M; Costa Joana; (2008) ¿Qué queremos decir con “feminización de la pobreza”?

Centro Internacional de Pobreza. Página web

Monreal Pilar, 2016. Departamento de Antropología y Pensamiento Español Universidad Autónoma de Madrid. Ciudades neoliberales: ¿el fin del espacio público? Una visión desde la Antropología urbana1. QUADERNS-E, 21 (1), 98-112 (2016)

Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG de la Secretaría Distrital de la Mujer, 2016

Rainero Liliana, Marisol, Dalmazzo. (2011), Una ciudad al Alcance de las Mujeres. Herramientas para incorporar el género en el ordenamiento territorial, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. AECID.

Rolnik Raquel (2012) Relatora de Naciones Unidas para la vivienda adecuada

Saavedra Andrade, Maria del Rosario; Sonia Sánchez y Lola Cendales .Proyecto PNUD COL/54254, , Enfoque de Género en la Planeación de la Recuperación Post-sismo en Bogotá, :Bogotá, 15/10/2008

Sánchez de Madariaga, Inés (2004), “Infraestructuras para la vida cotidiana y calidad de vida”, Ciudades (Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid), N° 8, [en línea] <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/10265>.

<https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-propone-avanzar-ciudades-cuidadoras-america-latina-caribe>. Propuesta realizada por la CEPAL, en el marco del Seminario internacional ¿Quién cuida en la ciudad? Políticas urbanas y autonomía económica de las mujeres 20 a 22 de noviembre de 2017

Asistentes a las Mesas de Diálogo sobre el Plan de Ordenamiento Territorial

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ALCALDIAS LOCALES		
Isabel Cristina Álvarez	Asesora	Alcaldía de Usaquén
Lina García Sierra	Referente de Mujer y Género	Alcaldía local de Usaquén
ORGANISMOS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN		
Diana Caicedo Naranjo	Directora	Corporación Gea Jurisgeneristas
Alejandro Triana	Investigador	UNODC
Rafael Forero	Especialista de Programa	ONU-HABITAT
Alfredo Manrique Reyes	Consultor	ONU-HABITAT
Sara Thabit	Especialista de Programa	ONU-HABITAT
Milena Araujo	Asistente Programa de Gobernanza	ONU-HABITAT
Miguel Prado	Analista de Programa	ONU-HABITAT
Manuel Restrepo Yusti	Consultor	ONU-Derechos Humanos
Erín Macfee	Analista Programa de Reintegración y Prevención	Oficina Internacional de Migraciones. OIM
Camila Sabogal	Profesional especializado	Oficina Internacional de Migraciones. OIM
María Carrasco	Estrategia Enfoques Diferenciales	Oficina Internacional de Migraciones. OIM
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES		
Miguel Serrano	Asesor	AVP
Marisol Dalmazzo	Directora	Fundación AVP
Marisol Cabrera	Integrante	Fundación AVP
Lucy Cardona	Asesora	Fundación AVP
Patricia Osorio	Integrante	Fundación AVP
Juan Carlos Merchán Zuleta	Investigador	CINEP
Juliana Suescún Gómez	Coordinadora de Proyectos	CIASE
Alejandro Restrepo	Investigador	Fundación Paz y Reconciliación
Javier Omar Ruiz	Representante Legal	Colectivo Masculinidades
Ricardo Zamudio Rozo	Director	Colectivo Hombre y Masculinidades
María Victoria Boyacá	Directora	ENDA-AL

Zayury Tiba Luisa	Integrante	Colectivo Pensamiento Acción Paz y seguridad
Vera Grabe	Directora	CORPORACION OBSERVATORIO PARA LA PAZ
Aura Elizabeth Rodríguez.	Coordinadora Regional de Bogotá	Organización Viva la Ciudadanía
Edgar Robles	Profesional	Organización Viva la Ciudadanía
ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LA NACIÓN		
Martha Lucia Romero Angulo	Abogada	Fiscalía Equipo Apoyo DFCRIM
Diego Fernández Mora	Contratista Hábitat	Agencia Colombiana para la Reintegración
Ángela Andrade	Profesional Especializado	Agencia Colombiana para la Reintegración
Diana Catalina Arciniegas	Coordinadora del Grupo Territorial Bogotá	Agencia Colombiana para la Reintegración
Ángela Vanessa Brochero	Profesional Grupo Territorial Bogotá	Agencia Colombiana para la Reintegración ACR
Licet Cienfuegos M	Profesional Especializada	Unidad de Reparación de Victimas
Adriana Serrano Murcia	Contratista Especialista en Enfoque de Genero	Centro Nacional de Memoria Histórica
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER		
Luz Marina Lurduy O.	Profesional Especializado	Secretaria Distrital de la Mujer
Marcela Hincapié M	Contratista Referente Memoria	Secretaría Distrital de la Mujer
Carol Rojas Duarte	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de la Mujer
Mónica Sánchez Bernal	Consultora	Secretaría Distrital de la Mujer
Ángela Rodríguez	Dirección de Derechos y Participación	Secretaria Distrital de la Mujer
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
Geovanna Moreno	Profesional Especializado	Secretaría Distrital De Integración Social
Charlotte Callejas /Carlos A Díaz	Profesional Especializado Enfoque Diferencial	Secretaría Distrital de Integración Social

Leyla María García	Coordinadora Equipo de Enfoque Diferencial	Secretaría Distrital De Integración Social
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE		
Lucia Quijano	Asesora de Despacho	Secretaria Distrital de Cultura, recreación y Deportes
Liliana Silva	Profesional Especializado Dirección de Asuntos Locales	Secretaria Distrital de Cultura, recreación y Deportes
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD		
Valentina Sánchez	Dirección de Prevención	Secretaría Distrital de Seguridad
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		
Zorayda Riviano	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación
Nora Luz Castrillón	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación
Pedro Meléndez	Consultor	Secretaría Distrital de Planeación
Mariana Duque Gaviria	Contratista	Secretaría Distrital de Planeación
Martha Malangón	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación
Natalia Garzón Moreno	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Planeación
Catalina Triviño	Contratista	Veeduría Distrital
Laura Cuellar	Centro de Memoria Paz y Reconciliación	Alcaldía de Bogotá
Diego Maldonado	Delegado de Participación y Programas Especiales	Veeduría Distrital
POLICIA NACIONAL DISEC Y DIJIN		
Angélica Mora	Teniente	Policía Nacional / DISEC
Rosa de los Ángeles Ayala	Asesora	Policía Nacional-DISEC
Wilson Ávila	Promoción Cultura y Educación Ciudadana	Policía Nacional/DISEC
Natalia Mona Robledo	Capitana	Policía Nacional / DIJIN
Yanneth Pico	Investigador Criminal	Policía Nacional / DIJIN
Patrullera Andrea Cely Quiroz	Investigador Criminal	Policía Nacional - DIJIN

CONSEJERIAS NACIONALES.		
Claudia Rozo	Asesora	Consejería Presidencial Para la Equidad De La mujer
CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES Y CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN		
Martha Triana	Consejera	Consejo Territorial de Planeación Teusaquillo
Sandra Maso	Consejera	Consejo Territorial de Planeación Bogotá
Rosalba Castiblanco	Coordinadora	Consejo Consultivo De Mujeres
UNIVERSIDADES DE COLOMBIA		
Fernando Viviescas	Arquitecto y Urbanista	Universidad Nacional
Fernando Ramírez	Profesor Escuela de Estudios de Género	Universidad Nacional
Manuel Enrique Pérez	Profesor Asociado	Universidad Javeriana.
María Imelda Ramírez	Investigadora	Universidad Nacional
Mayerly R. Villar Lozano	Directora	Maestría de Género Universidad Piloto
Alejandra Marín B.	Docente	Universidad Piloto
CONSULTORES ACADEMICOS		
Carlos Vicente De Roux	Consultor	Independiente
Candela Morado Castresana	Consultora	Independiente
Martha Lucia Sánchez	Consultora	Independiente
Carmenza Saldías	Consultora	Independiente
Daniel Mantilla Chaparro	Director de Investigación	Independiente
María del Rosario Saavedra	Consultora	Independiente
Claudia Quiceno	Consultora	Independiente
Beatriz García	Consultora	Independiente
Sandra Patricia Mojica	Consultora	Independiente
Esperanza Ramírez Trujillo	Consultora	Independiente
ORGANIZACIONES DE MUJERES		
Mónica Carmona	Psicóloga	Sisma Mujer

Angélica Suárez M	Consultora, Desarmes y Víctimas	Limpal Colombia
Janneth Lozano	Directora	REPEM
Liliana Morales Hurtado	Integrante	Madres Comunitarias
María Cristina Arias Pulido	Directora	Fundación Nuevo ARCOIRIS
Catalina Moreno Arocha	Integrante	Mesa Por La Vida
Alba Zuluaga	Integrante	Mujer Rural
Nelly Velandia	Directora	ANMUSIC
Isabel Camacho	Integrante	FUNDAC
Aidé Rodríguez	Integrante	FUNDAC-BOSA
Fanny Kuiru	Mujeres Desplazadas	Casa Indígena Chapinero
Aida Patricia Moya	Coordinadora	Aliadas para la Paz
Ana Isabel Arenas.	Integrante	Mesa de economía del Cuidado
María Herminia Rojas P.	Representante	Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia
Pastora Puertas Arias	Coordinadora	Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas CNOA
Luz Eugenia Dreszer	Representante	Colectivo de Mujeres
Luz Mery Palacios	Representante	Mujer Vida Paz
Lilly Martínez D' Achiardi	Líder Localidad de Teusaquillo	Líder Localidad de Teusaquillo
Franceline Lozano Sánchez	Representante	Asociación de Mujeres Hora de Actuar
María Helena Céspedes	Centro de Promoción y Cultura	Agenda de Mujeres Populares Diversas para la Construcción de la Paz en Bogotá
Angélica Acosta	Facilitadora	Agenda de Mujeres Populares Diversas para la Construcción de la Paz en Bogotá
Ana Teresa Bernal	Fundación Paz y Dialogo Digno	Un millón de Mujeres de Paz
Ana Elsy Ibarra	Representante Legal	CORPODESO